

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-72



Fecha de Ingreso: 11-01-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2023

Folio: 2023-72

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD. ANTONIO ORTIZ MENA # 3101 COLONIA SAN FELIPE IV

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO UNIPOLAR, 3 ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES Y 1 EN ACCESO PPAL. - F-6-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 15.60M Y PANTALLA DE 3.06X3.60M, ADOS. 1 DE 0.60X9.82M, ADOS. 2 DE 0.50X7.38M Y ADOS. 3 DE 2.00X1.73M

Vigencia de póliza: 30-06-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-035-00001-00-0000

Propietario: MARIA CATALINA AGUIRRE DE INIGUEZ

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3101 COLONIA SAN FELIPE IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	0.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

2041 JAIR...
STRUCTURAS, LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El DRO se otorga por un periodo de 365 días, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia de la licencia será por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a este Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 13:10:50

Usuario:

Dirección: null

302c021427ea0c5675ce17f1f734bd380e75e5e17305ff3b02140bf59e9a8fd5f7c7b27fd79e283fdd990f7f74b7